I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 255 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	Jessica Odethe Sanmartin Velasquez
3. C.C o Nit	52.314.516

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	25/01/2023
Fecha de inicio:	27/01/2023
Fecha de terminación:	31/05/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N.A.	*N.A.*	*N.A.*	*N.A.*	*N.A.*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 17.942.800
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *17.942.800*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 578.800	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *13.601.800*
11. Saldo a Pagar	$ *4.341.000*
12. Valor Total Pagado	$ *17.942.800*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio

Actividad No 1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.

Desarrollo de la Actividad

Para el cumplimiento de la obligación, durante el contrato se ejecutaron las siguientes actividades:

1. ASIGNACION

En el mes de enero de 2023 por no hallarse todos los profesionales asignados al GT se tuvo la asignación de la siguiente cantidad de participantes:

PROCESO / SEXO	Estado PPR		
	Activo	Inactivo	Total
Justicia y Paz	**43**	**4**	**47**
Masculino	43	4	47
Reintegración Regular	**52**	**5**	**57**
Femenino	21		21
Masculino	31	5	36
PAD	**19**	**2**	**21**
Femenino	1		1
Masculino	18	2	20
Total general	**114**	**11**	**125**

Para el mes de febrero, se continuo con la contingencia de los profesionales y se tuvieron 2 cortes de asignaciones de participantes. El primer momento fue del 1 al 22 de febrero en donde se tuvieron 59 participantes asignados por proceso así:

PROCESO / ESTADO	Femenino	Masculino	Total general
Justicia y Paz		**26**	**26**
Activo		**23**	**23**
Inactivo		**3**	**3**

	Reintegración Regular	**4**	**4**	**8**
	Activo	**4**	**4**	**8**
	Reincorporación	**5**	**11**	**16**
	Activo	**5**	**10**	**15**
	Ausente		**1**	**1**
	PAD		**9**	**9**
	Activo		**9**	**9**
	Total general	**9**	**50**	**59**

La segunda asignación, a partir del 23 de febrero hasta la terminación del contrato, se tuvo la siguiente asignación según proceso así:

PROCESO / ESTADO	Femenino	Masculino	Total general
Reintegración Regular		**1**	**1**
Activo		**1**	**1**
Reincorporación		**1**	**1**
Ausente		**1**	**1**
PAD	**1**	**11**	**12**
Activo	**1**	**10**	**11**
Inactivo		**1**	**1**
Total general	**1**	**13**	**14**

2. Apoyo a Coordinación.

Se apoyó a la coordinadora y al orientador misional en las siguientes actividades:

- Solicitud a soporte la modificación de asistencia en el mes de enero.
- Asignación de profesionales de participantes del proceso de reintegración regular, especial y PAD.

Actividad No 2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el	Durante la ejecución del contrato, para el cumplimiento de la obligación se realizaron las siguientes actividades: 1. Aplicación de las ISUN de los siguientes BIES: BIE-PDN-34496 (ganadería) y BIE-PDN-34952 (comidas rápidas), las cuales se encuentran en funcionamiento. 2. Aplicación de PAD - Caracterización Productiva a los siguientes participantes del proceso de Atención Diferencia: S0188-2022; S0302-2021; S0307-2021, S0254-2022, S0085-2022, S0002-2022; S0071-2021. 3. Instrumento encuesta de empleabilidad al PPR: 0875-03.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	4. En cuanto a la aplicación a instrumentos se actualizó y aplico el censo de familia a los siguientes participantes: S0075-2023; S0254-2022; S0307-2021; S0002-2022; S0085-2022; S0188-2022; S0068-2023. 5. Apoyo a la coordinadora en el seguimiento de aplicación de instrumentos a los profesionales reintegradores 2 y de justicia y paz, con las siguientes actividades: a. Seguimiento en la aplicación de instrumentos según proceso y estado de los participantes así:

Instrumento	PROCESO
Censo de hábitat	Reintegración Justicia Y Paz
Visita Domiciliaria	Post Culminación Reintegración
Encuesta de Empleabilidad	Reintegración Justicia Y Paz
Encuesta de Productividad	Post Culminación Reintegración
PAD – Caracterización productiva	PAD
Línea base	Ingresos De PAD y Reintegración Regular

b. Seguimiento en los faltantes de aplicación de EMP de 17 participantes sin, con el propósito de que los profesionales que no son psicólogos se pongan de acuerdo con la profesional de salud Andrea Restrepo para que apoye la aplicación del instrumento. Por profesional y apoyo de la compañera se tiene la siguiente cantidad:

Profesional Aplicar EMP	Cuenta de
Andrea Restrepo Taborda	**10**
Arneth De Jesus Tobias Arias	1
Gloria Patricia Castañeda Araque	5
Luz Elida Nagles Ayala	4
Jessica Odeth Sanmartin Velasquez	**2**
Jessica Odeth Sanmartin Velasquez	2
Mariana Moreno Pacheco	**5**
Mariana Moreno Pacheco	5
Total general	**17**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

c. Seguimiento en la aplicación de las siguientes ISUN y revisión que fueran digitadas en el SIRR, así:

Código BIE	Prof. Reintegrador PPR priorizado
BIE-PDN-35233	Arneth De Jesus Tobias Arias
BIE-PDN-35428	Arneth De Jesus Tobias Arias
BIE-PDN-35458	Arneth De Jesus Tobias Arias
BIE-PDN-36136	Arneth De Jesus Tobias Arias
BIE-PDN-36543	Arneth De Jesus Tobias Arias
BIE-PDN-37179	Arneth De Jesus Tobias Arias
BIE-PDN-37217	Arneth De Jesus Tobias Arias
BIE-PDN-37386	Arneth De Jesus Tobias Arias
BIE-PDN-35168	Gloria Patricia Castañeda Araque
BIE-PDN-37538	Gloria Patricia Castañeda Araque
BIE-PDN-37600	Gloria Patricia Castañeda Araque
BIE-PDN-34496	Jessica Odeth Sanmartin Velasquez
BIE-PDN-35654	Luz Elida Nagles Ayala
BIE-PDN-37131	Luz Elida Nagles Ayala
BIE-PDN-35023	Luz Elida Nagles Ayala
BIE-PDN-35859	Mariana Moreno Pacheco
BIE-PDN-36802	Mariana Moreno Pacheco

Actividad No 3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de

Durante la ejecución del contrato, para el cumplimiento de la obligación de promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención se realizaron las siguientes:

1. Para la participación contantes de la población asignada se tuvo contacto telefónico a través de llamada y por WhatsApp, tanto con el participante como con sus contactos.
2. Durante el periodo del contrato se atendió a los participantes así:

Proceso/ Estado participante	Asistió	No Asistió	Total general
PAD	**71**	**8**	**79**
Activo	**68**	**2**	**70**
S0002-2022	8		8
S0068-2023	2		2
S0075-2023	2		2

la población y el contexto.	

S0085-2022	9		9
S0100-2021	10		10
S0188-2022	11		11
S0254-2022	6		6
S0302-2021	10		10
S0307-2021	10	2	12
Inactivo	**3**	**6**	**9**
S0071-2021	3	2	5
S0076-2021		4	4
Reincorporación	**9**	**5**	**14**
Activo	**9**		**9**
60-10534	9		9
Ausente		**5**	**5**
60-02726		5	5
Reintegración Reg.	**8**		**8**
Activo	**8**		**8**
0875-03	8		8
Total general	**88**	**13**	**101**

A los participantes inactivos y ausente se les reportó inasistencias.

3. Se apoyo al orientador de reincorporación en la revisión de asistencias psicosociales de los participantes con estado activo que no tenían reporte de asistencias o inasistencias, se solicitó a los profesionales remitir planillas de inasistencias y sincronización del ARPA.

Actividad No 4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de

Durante la ejecución del contrato, para el cumplimiento de la obligación de la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas como el plan de trabajo y el plan de acción, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Se tiene un total de 14 participantes asignados, de los cuales 12 son objeto de PDT y PA, por encontrase en las rutas de reintegración regular y PAD, los cuales presentan los siguientes estados así:

Código	Estado en el Proceso	Tipo de Proceso	Código del PdT	Estado PDT - PA
0875-03	Activo	Reintegración Regular	119904	En Ejecución
S0188-2022	Activo	PAD	118048	En Ejecución
S0302-2021	Activo	PAD	121028	En Elaboración

<table>
<tr>
<td>su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.</td>
<td>
<table>
<tr><td>S0307-2021</td><td>Activo</td><td>PAD</td><td>116448</td><td>Evaluado</td></tr>
<tr><td>S0254-2022</td><td>Activo</td><td>PAD</td><td>118515</td><td>En Ejecución</td></tr>
<tr><td>S0085-2022</td><td>Activo</td><td>PAD</td><td>117351</td><td>En Ejecución</td></tr>
<tr><td>S0002-2022</td><td>Activo</td><td>PAD</td><td>121003</td><td>En Elaboración</td></tr>
<tr><td>S0100-2021</td><td>Activo</td><td>PAD</td><td>120879</td><td>Evaluado</td></tr>
<tr><td>S0071-2021</td><td>Inactivo</td><td>PAD</td><td>116177</td><td>Evaluado</td></tr>
<tr><td>S0075-2023</td><td>Activo</td><td>PAD</td><td>121304</td><td>En Elaboración</td></tr>
<tr><td>S0068-2023</td><td>Activo</td><td>PAD</td><td>121329</td><td>En Elaboración</td></tr>
<tr><td>S0076-2021</td><td>Inactivo</td><td>PAD</td><td>117330</td><td>Evaluado</td></tr>
</table>

2. Apoyo a la coordinadora en seguimiento de PDT y PA a los profesionales reintegradores 2 y de justicia y paz, con las siguientes actividades de seguimiento:

• PDT evaluar: Se remitió bases a los profesionales donde se les recalcó:
o Tener en cuenta los participantes que se tiene proyectados para culminación.
o Los participantes que pasaran a estado inactivos los planes debían ser evaluados.
o Si los participantes no habían asistido en los meses anteriores, esperar a que se inactivaran para evaluar por poca adherencia.

• PDT a poner en ejecución: Se les recomendó a los profesionales lo siguiente:
o Firma de resumen de acuerdos, tanto del participante como del profesional.
o Subir antes de terminado el mes.
o Escanear de manera legible y solo el documento.
o Revisar el documento completa cuando sea firmado y sea escaneado.

• Se realizaron 4 solicitudes de ajustes de PDT o PA por inconvenientes en las caracterizaciones. Los 3 primeros ajustes fueron realizados por el grupo de Articulación per en el mes de mayo, en el último ajuste, se solicitó que estos pasaran por un memorando de la coordinadora.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No 5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de</td>
<td>Durante la ejecución del contrato, para el cumplimiento de la obligación acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados, se realizaron las siguientes actividades:

1. Actividades psicosociales donde se abordaron los siguientes acuerdos en la población objeto y proceso, así:</td>
</tr>
</table>

los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.

Reintegración Regular

Código	Dimensión	categoría	Mes Cumplimento PPR	Estado de Cumplimiento del Acuerdo
0875-03	7. Ciudadana	7.2.1.1.	abr-23	Cumplió
		7.2.1.2.	may-23	Cumplió

Proceso de Atención Diferencial – PAD

Código	Dimensión	Categoría	Mes Cumplimento PPR	Estado de Cumplimiento del Acuerdo
S0085-2022	1. Desarrollo personal	1.1.1	ene-23	Cumplió
S0188-2022		1.2.1	may-23	Cumplió
S0188-2022		1.4.1	abr-23	Cumplió
S0254-2022		1.4.1	may-23	Cumplió
S0085-2022	2. Productivo	2.1.1	mar-23	Cumplió
S0085-2022	3. Familia	3.3.1	feb-23	Cumplió
S0085-2022	4. Habitabilidad y vivienda	4.1.1	feb-23	Cumplió
S0188-2022		4.1.1	may-23	Cumplió
S0188-2022		4.2.1	may-23	Cumplió
S0085-2022	5. Salud (PAD)	5.1.1	mar-23	Cumplió
S0085-2022		5.2.1	abr-23	Cumplió
S0188-2022		5.1.1	abr-23	Cumplió
S0188-2022		5.1.1	abr-23	Cumplió
S0188-2022		5.2.1	abr-23	Cumplió
S0254-2022		5.1.1	may-23	Cumplió
S0254-2022		5.2.1	may-23	Cumplió
S0071-2021	6. Educación	6.2.1	ene-23	Cumplió
S0188-2022		6.1.1	may-23	Cumplió
S0188-2022		6.2.1	may-23	Cumplió
S0188-2022	7. Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano	7.1.1	may-23	Cumplió
S0071-2021	8. Seguridad (PAD)	8.1.1	feb-23	Cumplió
S0071-2021		8.2.1	feb-23	Cumplió
S0085-2022		8.1.1	may-23	Cumplió
S0188-2022		8.3.1	abr-23	Cumplió
S0254-2022		8.3.1	may-23	Cumplió
S0071-2021	10. Cultura de la legalidad	10.1.1	feb-23	No Cumplió con Justa Causa (Estado Final)

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	<table><tr><td>S0071-2021</td><td>11. Jurídico y Legal</td><td>11.1.1</td><td>feb-23</td><td>No Cumplió con Justa Causa (Estado Final)</td></tr></table> El participante S0071-2021 se encuentra inactivo. 2. Apoyo a la coordinadora en seguimiento del registro oportuno de los acuerdos por parte de los profesionales reintegradores 2 y de justicia y paz, así: <table><tr><th>Profesional</th><th>Enero 2023</th><th>Febrero 2023</th><th>Marzo 2023</th><th>Abril 2023</th><th>Mayo 2023</th><th>Total general</th></tr><tr><td>Arneth Tobias</td><td></td><td>6</td><td>2</td><td>10</td><td>10</td><td>28</td></tr><tr><td>Gloria Castañeda</td><td></td><td>10</td><td>23</td><td>25</td><td>44</td><td>102</td></tr><tr><td>Jessica Sanmartin</td><td>2</td><td>6</td><td>2</td><td>7</td><td>12</td><td>29</td></tr><tr><td>Juan Londono</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>Luz Elida Nagles</td><td>13</td><td>16</td><td>14</td><td>75</td><td>59</td><td>177</td></tr><tr><td>Mariana Moreno</td><td>18</td><td>26</td><td>32</td><td>30</td><td>34</td><td>140</td></tr><tr><td>Total General</td><td>34</td><td>66</td><td>73</td><td>147</td><td>163</td><td>480</td></tr></table>
Actividad No 6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de	Durante la ejecución del contrato, para el cumplimiento de la obligación en cuanto a la gestiones y articulaciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, se realizó las siguientes actividades en el mes de abril: 1. Se tuvo reunión con la Coordinadora programa Administración Universidad Luis Amigó, doctora Gloria Angelina Cárdenas Ruiz y por parte de la ARN el gestor operativo Gabriel Rodriguez, Facilitadora Yaira Sibaja y Profesional Reintegrador 2 Jessica Sanmartin. La reunión tuvo como objetivo aunar esfuerzos en las 2 entidades poder realizar actividades del día del niño en el AARG de San José de León, se concretó poder gestionar recursos para el logro de la actividad. 2. Se tuvo reunión con la secretaria de salud y bienestar social del municipio de Unguía en donde se realizó la presentación del programa de la ARN y la población con la que trabajaba y se solicitó

<table>
<tr><td>beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.</td><td>su apoyo para las gestiones a realizar con los listados censales para afiliación en salud, para lo que la se mostró presta a apoyar.

3. Se inició la búsqueda de proveedor para un PRECI que será de taller de motocicletas en el municipio de Unguía.</td></tr>
<tr><td>Actividad No 7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</td><td>Durante la ejecución del contrato, para el cumplimiento de la obligación del desarrolló de acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, se realizaron las siguientes actividades:

• Servicio de FA:

1. En la metodología de Maestro Itinerantes se realizó seguimiento de 5 participantes. 4 PPAD y 1 PER los cuales se encuentran por ciclo así:

<table>
<tr><th>Ciclo</th><th>Cód. ARN</th><th>Proceso</th></tr>
<tr><td>CICLO I</td><td>S0302-2021</td><td>PAD</td></tr>
<tr><td>CICLO II</td><td>60-10534</td><td>Reincorporación</td></tr>
<tr><td>CICLO III</td><td>S0085-2022</td><td>PAD</td></tr>
<tr><td>CICLO III</td><td>S0188-2022</td><td>PAD</td></tr>
<tr><td>CICLO V</td><td>S0144-2021</td><td>PAD</td></tr>
</table>
2. Se apoyo al orientador misional, Diego Florez en el seguimiento de FA de maestro Itinerante, donde se les dio las siguientes indicaciones a los profesionales y facilitadores:
1. Verificar la información remitida contra SIRR (institución educativa, CICLO formación) y si hay novedades, reportar para solicitar correcciones.
2. Cada proceso tiene planillas separadas.
3. Entregar planillas de acuerdo con el inicia del curso, ya que algunos participantes ingresaron en marzo.
4. Diligenciar las asistencias e inasistencias de los participantes reportados por cada profesional, de acuerdos a los colores que aparecen en la base de asistencias, cada uno quiere</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
decir: reportados por maestro con Verde, Amarillo y Azul, representa asistencias; el color rojo representa inasistencia.
5. También se apoyó en la remisión a los facilitadores y profesionales reintegradores, del reporte de 24 alertas de participantes que presentan poca asistencia en maestro itinerante.

6. Se apoyo a la coordinadora en la solicitud a las profesionales Gloria Castañeda y Luz Elida Nagles el cierre formaciones académicas, que no tienen asistencias en lo corrido del año 2023 ni tampoco se encuentran matriculados este año. Los participantes a cierre de FA fueron: Gloria Patricia Castañeda Araque: 0031-22; 0097-20; 0219-21; 0274-19 y Luz Elida Nagles Ayala: 15-00342CP. Se verificó al finalizar el mes, que las formaciones fueron cerradas.

Servicio FPT
1. Se apoyo a la coordinadora en la solicitud a las profesionales Gloria Castañeda y Luz Elida Nagles el cierre formaciones para el trabajo, no tienen asistencias en lo corrido del año 2023 ni tampoco se encuentran matriculados este año. Los participantes a cierre de FPT fueron: Gloria Patricia Castañeda Araque: 0557-13; 0232-19; 0557-13 y Luz Elida Nagles Ayala: 28-00889CP; 03-05007. Según las profesionales, los participantes se encuentran en proceso de entrega de certificados por parte de las instituciones.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No 8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica,</td>
<td>
Para el cumplimiento de la obligación de fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, se reporta, los resultados de los instrumentos de productividad por proceso así:

Instrumento encuesta de empleabilidad – Reintegración Regular

<table>
<tr><th>Código</th><th>Sexo</th><th>1. ¿En qué actividad dedicó la mayor parte de su tiempo en las últimas semanas?</th><th>1. ¿Actualmente usted trabaja con?</th><th>8. ¿En qué sector desarrolla su actividad?</th></tr>
<tr><td>0875-03</td><td>Masculino</td><td>Trabajando</td><td>Negocio propio sin BIE</td><td>Agricultores, trabajadores y obreros agropecuarios, forestales y pesqueros</td></tr>
</table>

PAD - Caracterización Productiva
</td>
</tr>
</table>

proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.

Código	Sexo	1. ¿En qué actividad dedicó la mayor parte de su tiempo en las últimas semanas?	8. ¿En qué área o sector desarrolla su actividad productiva?	9. Nivel del cargo que desempeña:	13. ¿Usted se ha desempeñado o en algún oficio o trabajo relacionado con alguna de las siguientes áreas?
S0002-2022	Hombre	Trabaja por día en restaurante	Alojamiento y servicios de comida	Trabajador familiar sin remunera-ción	Alojamiento y servicios de comida
S0254-2022	Mujer	Buscando trabajo	N/A	Posee responsabili-dades familiares adultas mayores o con discapacidad	N/A
S0302-2021	Hombre	Trabajando	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Jornalero	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
S0085-2022	Hombre	Buscando trabajo	N/A	N/A	N/A
S0188-2022	Hombre	Buscando trabajo	N/A	N/A	N/A
S0307-2021	Hombre	TRABAJO POR DIAS	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Jornalero	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Según el instrumento, para mantenerse económicamente las PPAD que no laboran, reciben dinero del Apoyos asociados a la ARN.

También es importe resaltar que la mayoría de la población asignada se encuentra en el proceso de PAD, la cual, por el momento no se les ha realizado trámites de beneficio de inserción económica, ya que se encuentran en el primer año de su proceso. El participante de ruta regular, se le terminaron las visitas para seguimiento de la unidad, la cual se encuentra en funcionamiento.

Se indagó con la PER 60-10534 sobre su proyecto productivo, el cual desea colocar un de taller de motos. La unidad se colocaría en el municipio de Unguía y se buscaría proveedor en el municipio de Turbo para que el costo del trasporte de los insumos y herramientas no sea tan costoso. El

	participante manifiesta que tiene esta idea de negocio, porque tiene experiencia de manera empírica desde hace varios años, además, donde vive ve una oportunidad de colocar el taller de motos ya que, por encontrarse en una vía de acceso rural, se ofrece el servicio de moto taxi además de los habitantes del lugar, que tiene este vehículo.
Actividad No 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el cumplimiento de la obligación de articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1. Se remitió la profesional de salud, Andrea Restrepo la base de solicitud de novedades de SGSSS en donde se reportó a 4 PPAD y 1 PER a quienes se les debe realizar gestiones de traslado del servicio de salud a los municipios de residencia de la zona de Urabá. Se reportaron a los siguientes participantes: S0254-2022; S0302-2021; S0002-2022; S0085-2022 y 60-10534. 2. Se realizó atención transitoria a 3 PER. 3. Se acompaño A los profesionales que atienden participantes del proceso de reintegración para revisión de culminación y BIE, en donde se llegaron a los siguientes acuerdos: **CULMINACIONES:** Se realizó revisión de los faltantes para el alistamiento de culminación por proceso y profesional así: Reintegración Regular: 0217-06; 0575-16; 0511-03 tiene faltantes de: 1. Evaluar metas; evaluar PDT; finalización de PDT 2. Realizar actividad CID - EV-PDT 3. Culminar servicio psicosocial 4. Actualizar concepto. 5. Hacer firmar notificación de culminación. 6. Aplicación y subida en SIRR de socialización postculminación. (luego de realizar postulación) Justicia y Paz: 35-00635CP; 33-00065, 34-00248; 01-00244CP 1. Evaluar metas; evaluar PDT; finalización de PDT 2. Aplicar instrumento empleabilidad 3. Culminar psicosocial 4. Culminar salud 5. Culminar FPT 6. Matricular en SIRR formaciones SENA. 7. Hacer firmar notificación de culminación. 8. Realizar luego de finalizar proceso informe JYP Al PPR-E 34-00291CP solo le hacía falta firma de notificación de culminación; Realizar luego de finalizar proceso informe JYP **BIE:** Para este año 2023 se tiene proyectado realizar 6 BIES los cuales se priorizaron a la profesional Gloria Castañeda, sin embargo, se tiene 3 participantes más identificados. Los participantes identificados son: Luz Elida Nagles Ayala: 29-00103

	Gloria Patricia Castañeda Araque: 0181-13; 0807-14, 0542-14; 0557-13; 30-01754, 0817-15; 0064-18; 0362-18. Para el mes de mayo se presentará 1 BIE de la PPR 0362-18 4. Así mismo se apoyó a la coordinadora en las diferentes actividades de seguimiento de los procesos de reintegración regular, especial y PAD en actividades como: planes de trabajo, planes de acción, cumplimiento de acuerdos; asignación de profesional y revisión de aplicación de las ISUN.
Actividad No 10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el cumplimiento de la obligación de realizar acompañamiento y seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso y el acceso a beneficios socioeconómicos, durante el contrato se reportó que, de los 14 participantes asignados, 10 recibieron en apoyo económico por valor de 480.000 por encontrase en el proceso de atención diferencial y encontrase en la Fase Adaptación de Ruta Diferencial; 1 PER recibió su renta básica. En cuanto a los 3 participantes restantes, que no recibieron apoyo, 1 se encuentran en reintegración ya supero el tiempo estipulado de pago; 1 participante de reincorporación se encuentra ausente y 1 PAD que se encuentra inactivo.
Actividad No 11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con	Para dar cumplimiento a la vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación se realizó revisión de los 10 participantes de Atención Diferencial, los cuales no se encuentran vinculados a ninguna acción, sin embargo, se iniciarán la caracterización con los participantes para la oportunidad de realizar de las acciones de reconciliación. Adicionalmente, no se han recibido indicaciones desde nivel central para poder llevar a cabo las acciones de reconciliación. El PPR 34-00459 posee ASS cumplida y certificadas desde el 2013. También durante el contrato, se apoyó a la coordinadora con el seguimiento a las profesionales de reintegración, en donde se encuentran 4 participantes que llevan más de 5 años en el proceso no cuentan con ASS. Los participantes son:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Gloria Patricia Castañeda Araque: 0064-18; 0542-14; 30-01754 Luz Elida Nagles Ayala: 0753-17 Se les informó que, si los participantes no quieren realizar ASS, se debe realizar las siguientes actividades: 1. Suscribir acta de reunión (participante y profesional reintegrador) donde quede descrito que se le informó a la PPR sobre las opciones de ASS y precisar que la no realización del servicio social lo obliga a realizar terminación del proceso de reintegración por terminación de beneficios y que esto les puede afectar su proceso jurídico. 2. Gestionar la suscripción de acta de manifestación "No" participación en servicio social: IR-F-132, por parte del participante.
Actividad No 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el cumplimiento de la obligación de verificación de la recepción de desembolsos económicos a los participantes, en el siguiente contrato, se realizaron las siguientes actividades: 1. Se apoyó a la coordinadora en la redacción del memorando de apertura de periodo de enero del caso de no pago de apoyo económico del mes de marzo del PPR-E 01-00354 por inasistencia del mes de enero, quien fue atendido por el call center, sin embargo, ellos no pasaron el registro de asistencia. 2. En la verificación mensual a la población asignada, no se tuvo novedad alguna, y se reportó lo siguiente: 9 PPAD: Se les desembolsó el apoyo sin ninguna novedad; 1 PER: Se les desembolsó el apoyo sin ninguna novedad; y 1 PPR: No recibe apoyo económico, por tener BIE y haber culminados servicios. 3. Se presentó caso excepcional de no pago de apoyo económico del mes de marzo del PPR-E 01-00354 por inasistencia del mes de enero, sin embargo, el participante fue atendido por el call center, sin embargo, ellos no pasaron el registro de asistencia. 4. Se envió al grupo de Articulación Territorial el reporte de desembolso a apoyo económico, donde se reportó a los participantes 01-00354 y 60-10513; el primero de Justicia y Paz, el cual asistió en enero por call center y no sé le reportó asistencia; la segunda una PER quien solicita la reliquidación de su asignación mensual, dado que le fue negada por inconsistencias en el reporte de MINSALUD. Este reporte se hizo los mese de abril y mayo. 5. Se apoyo la presentación del caso de gestión interna de la profesional Gloria Castañeda de la PPR 0232-19 quien se le afecto apoyo del mes de marzo del servicio de FPT por no entrega oportuna de planilla por parte de la institución. 6. Se apoyo la presentación del caso extemporáneo de la profesional Mariana Moreno de la PPR- E 01-00354 quien se le afecto apoyo del mes de marzo por inasistencia del mes de enero, sin embargo, el participante fue atendido por el call center.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	7. Se participó en los comité de casos de gestión interna y excepcional de los mes es de marzo y mayo, en donde en el primero, el caso de la PER 60-10513 a través de solicitud directa realizada a la profesional facilitador I, Maria Zulay Escudero Marin, solicitó la reliquidación de su asignación mensual, dado que le fue negada por inconsistencias en el reporte de MINSALUD, se aportan evidencias documentales que corroboran su devengado mensual (honorarios), se presenta el caso de gestión para proceder con la asignación mensual del mes de febrero del año en curso, que corresponde a su participación en actividades en el mes de diciembre de 2022. En el segundo comité se presentaron 12 casos de gestión interna por FPT, 11 de reincorporación y 1 de reintegración; así mismo se presentó 1 casos excepcional del proceso de justicia y paz. Todos los casos fueron aprobados por el comité. 8. Apoyó a la coordinadora en las siguientes actividades: a. Remitiendo a los profesionales de reintegración regular y especial la base de desembolso para revisión y remisión de observaciones. b. Se remitió alerta de novedad en el mes de marzo de los PPR 0589-16 (Arneth Tobias) y 0274-19 (Gloria Castañeda) quienes al final del mes tenían reporte de asistencia e inasistencias en las mismas actividades, en algunos casos están en las mismas fechas (Arneth) en otros parecía que no se colocar la recuperación (Gloria), se solicitó la revisión de la asistencia y la sincronización total del ARPA.
Actividad No 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el cumplimiento de la obligación se realizaron duranta el contrato las siguientes actividades: MAPA DE RIESGOS En la revisión del mapa de riesgo del mes de marzo y abril, se evidencio 4 hallazgos en los planes de trabajado referentes a faltaba firma de profesional o falta de firma de los participantes. Se solicitó corrección de los documentos a los profesionales y se evidencio en el SIRR los documentos subidos correctamente. Se apoyo a la coordinadora y al profesional de seguimiento para la revisión y remisión del mapa de riesgos de implementación del mes de marzo y abril, en donde se reportó lo siguiente: Plan de Trabajo: se reportaron 37 PDT que pasaron a ejecución, de los cuales 4 presentaron las siguientes novedades: faltaba firma de profesional en segunda hoja; formato sin firmas; faltaba firma de profesional o falta de firma de los participantes. Se solicitó corrección de los documentos a los profesionales y se evidencio en el SIRR los documentos subidos correctamente. Terminación FA: Se reportó 4 terminación por Culminación.

	Terminación del Proceso: se reportó que no hubo terminaciones durante el 1er trimestre. Terminación FpT: Se reportó 4 terminación por Culminación. Entrega de Bienes – BIE: se reportó las siguientes 2 entregas: BIE-PDN-37538 y BIE-PDN-37600. PRE: Se reportó 4 PRE. Entrega de bienes – PRE: se reportaron 12 entrega pertenecientes a 30 participantes. Casos de Riesgo: se reportó 1 caso por Amenaza. Desembolso: se reportó 2 casos de los participantes 60-10513 y 01-00354 los cuales se presentarán en el comité de casos de gestión. Se remitió al profesional de seguimiento un análisis de los siguientes indicadores de atención y culminados: o Atención: Para lograr la atención a las actividades programadas en el GT ARN Urabá se realizaron las siguientes actividades: los profesionales y facilitadores realizaron fidelización de la población mediante la concertación de la actividad con los participantes en el mes anterior; convocatoria a los participantes a través de llamadas Telefónica y WhatsApp; y convocatoria a través del Call Center. Así mismo, con la atención de los AETCR se tiene focalizada la población objeto de atención, lo que posibilita una mayor concertación de las actividades a realizar. En cuanto a los modelos de atención, se realiza un 95% de manera presencial y un 5% de manera telefónica o virtual, esta última debido a que hay participantes que llagan trasladados en los últimos días del mes a zonas muy lejanas, o por problemas de seguridad de los participantes, en los 2 casos, los participantes no pueden desplazarse al grupo territorial. o Culminados: No se tiene meta programada para este trimestre, sin embargo, en el GT ARN Urabá ha avanzado en la identificación de la población de los procesos de reintegración regular y especial, que se encuentran próximos a culminar, los cuales tiene culminados los servicios de psicosocial, salud, educación y formación para el trabajo. Adicionalmente, en el proceso de reintegración especial se identificó los participantes que ya tiene 7 años en la ruta, como tiempo máximo; y se identificó los que poseen beneficio Jurídico en estado de “Libertad a Prueba” y llevan 4 años en la ruta de reintegración. **Avance de la meta de Culminaciones:** se realizaron las siguientes actividades: • Se solicitó el apoyo al asesor jurídico de la revisión de los procesos jurídicos de 10 participantes para saber si se puede dar viabilidad a culminación, los participantes son: 1096-13; 15-00200; 27-00409; 27-00493; 29-00103; 0875-03; 0342-14; 0783-14; 32-00403; y 01-00113.

	• Se continuo con el seguimiento al avance de los procesos de culminación en donde se retroalimento a los profesionales con los siguientes participantes: Mariana Moreno Pacheco: 35-00635CP - JP Luz Elida Nagles Ayala: 34-00291CP – JP; 0511-03 – RR; Gloria Patricia Castañeda Araque: 0217-06 Arneth Tobias: 0575-16 y 0589-16. • Se apoyó a la coordinadora en la revisión de las actas de culminación de los servicios de FA, FPT y Psicosocial de los siguientes participantes: 35-00635CP, 33-00065; 01-00244CP; 34-00248; y 34-00291CP del proceso de justicia y paz; y los participantes 0511-03; 0217-06; 0575-16 y 0589-16 del proceso de reintegración regular. Se remitió las actas revisadas a los profesionales y se les recomendó: 1. Subir acta en los módulos y participantes correspondientes. 2. Se recomienda para nombre del documento el siguiente: código_ Acta Culminación (servicio)_1er Nombre y 1er Apellido del participante. 3. Entregar a la profesional de archivo, Tomasa Gonzalez. POA SENA 1. Se realizó reunión en el mes de marzo para de concertación POA con el SENA Subregional Urabá programa SER, para realizar las formaciones de: Cacao (Manejo Agronómico); Manipulación De Alimentos, en Mutatá en el AETCR; y Establecimiento De Sistema Silvopastoriles En La Empresa Ganadera en Murindó. 2. Se tuvo reunión en el mes de abril con el líder del programa AGROSENA, Humberto Gutierrez y por ARN el orientador productivo, Jose Edinson Calderon y la profesional Jessica Sanmartin, donde se el profesional del SENA indagó sobre las unidades productivas del sector agropecuario que requirieran asistencia técnica, a loa que profesional orientador expuso de unas unidades de tipo asociativo requerían dicha intervención. Quedo el compromiso por parte del orientador, de remitir que unidades debían se fortalecidas.
Actividad No 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la	Para el cumplimiento de la obligación realizaron durante el contrato de identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal, se realizaron las siguientes actividades: 1. Se verificó y aplicó el censo de familia a 12 de los 14 participantes asignados, los 2 restante se encuentran inactivos.

Código Individuo	Estado PPR	Sexo	No. Grupo FAM	Tienen familia
0875-03	Activo	Masculino	11947	SI

planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	

60-10534	Activo	Masculino	45622	SI
S0002-2022	Activo	Masculino	46641	NO
S0071-2021	Inactivo	Masculino	34942	NO
S0075-2023	Activo	Masculino	46639	NO
S0076-2021	Inactivo	Masculino	34537	NO
S0085-2022	Activo	Masculino	46594	NO
S0100-2021	Activo	Masculino	34615	NO
S0188-2022	Activo	Masculino	46637	NO
S0254-2022	Activo	Femenino	46638	SI
S0302-2021	Activo	Masculino	34941	SI
S0307-2021	Activo	Masculino	46640	NO

Se identificó que 8 de los participantes son solteros y no viven con familiares, ni tienen hijos o compañera, esto puede ser porque son personas con rangos de edad de 19 a 21 años y llevan en la región de Urabá poco menos de un año. De los 4 que tienen familia, 0875-03 y S0254-2022 no viven con los hijos; 60-10534 tiene hijos y compañera; y S0302-2021 vive con la compañera, pero no vive con la hija.

2. Se remitió a la profesional de salud Andrea Restrepo la base de los participantes de componente específico, los cuales son:

Código	Profesional	Clasificación Postulada
29-00265	Luz Elida Nagles Ayala	Enfermedad de alto costo
05-00625	Luz Elida Nagles Ayala	Enfermedad de alto costo
35-00083CP	Mariana Moreno Pacheco	Adulto Mayor
0217-06	Gloria Castañeda Araque	Discapacidad psicosocial o mental no asociada a conductas adictivas

Se está a la espera que la profesional Gloria Castañeda remita 2 posibles casos de VIF.

Actividad No 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que	Para el cumplimiento de la obligación de elaborar y entregar de manera oportuna los informes, se realizaron las siguientes actividades, durante contrato: 1. Informe de actividades mensuales. 2. Solicitudes de expensas de la primera y segunda quincenas de los meses de enero a mayo. 3. Se legalizo la expensa con el consecutivo 2-1247 y 2-1921 con trayecto Apartadó-Unguía-Apartadó.

por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	4. Se apoyo a la coordinadora en la revisión y remisión de las expensas de la primera y segunda quincenas de los meses de enero a mayo de los profesionales de reintegración regular y especial. 5. Se remitió mensualmente el reporte de inasistencias de los participantes de justicia y paz de abril, en donde se informó que los participantes fueron convocados a actividades, pero no asistieron. Se reportaron los siguientes participantes: Activos10-00622 y 05-00640; inactivos: 15-01204; 11-02048; 15-01168 y 03-05021. 6. Se solicitó informes de Justicia y paz a las profesional Luz Elida Nagles y Mariana Moreno. 7. Se solicitó al abogado del GT Antioquia – Choco, doctor Daniel Castano Ospina el apoyo para la revisión y aprobación del informe de justicia y paz del PPR-E 10-00591CP que fue elaborado y aprobado en el GT Urabá. El abogado realizó revisión y aprobación del informe. 8. Se remitió al grupo de Articulación Territorial un reporte base de PPAD defensores públicos en el PAD 2023, en donde se informó que los 24 participantes asignados de este proceso no tienen abogado de la defensoría. 9. Se remitió al grupo de Articulación Territorial el reporte sobre el seguimiento cierres del proceso de reintegración de 38 participantes que tienen más de 6 años en sus procesos. 10. Se apoyo a la coordinadora en la búsqueda en el SIRR de 2 PAD, por una solicitud de la UNP. Se indagó en el sistema y se le reportó que los participantes se encuentran en otro GT, adicionalmente el oficio fue remitido al asesor jurídico a través de un SIGOG, por ello el profesional responderá a la entidad.
Actividad No 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la	Para el cumplimiento de la obligación de registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, se reportó, durante todo el contrato lo siguiente: ○ Atención de la población así ARPA 46 ARPA-Inasistencias 6 Digitación 42 **TOTAL 94** ○ Se registraron SIRR: b. Seguimiento de los acuerdos de los PAD: PAD PER 1.1; PAD PER 1.2; PAD PER 1.4; PAD PROD 2.1; PAD FAM 3.3; PAD HAB 4.1; PAD HAB 4.2; PAD SAL 5.1, PAD SAL 5.2; PAD EDU 6.1; PAD EDU 6.2; PAD FPT 7.1; PAD SEG 8.1; PAD SEG 8.2; PAD SEG 8.3; PAD CULT 10.1; PAD JUR 11.1

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	c. Censo De Familia: S0075-2023; S0254-2022; S0307-2021; S0002-2022; S0085-2022; S0188-2022; S0068-2023 ○ Se registro en el ARPA: a. Instrumentos: PAD - Caracterización Productiva a: S0075-2023; S0254-2022; S0307-2021; S0002-2022; S0085-2022; S0188-2022; S0068-2023S0100-2021. b. Seguimiento del acuerdo: CID 7.2.1.1 y CID 7.2.1.2. - RR
Actividad No 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el cumplimiento de la obligación durante el contrato se entregaron los siguientes documentos: • Planillas físicas psicosocial de PAD, Reincorporación y Reintegración regular. • Planillas FA: PAD 2 y reincorporación 1. • Se entregaron documentos de: reintegración 1 resumen de acuerdos (1 folio); PAD 2 resúmenes de acuerdos (5 folios); y 8 actas de reunión (18 folios). Se remitió al Gestor Operativo Gabriel Rodriguez y Digitadora Karem Guerrero, en el mes de mayo las actas de atención telefónica del servicio de psicosocial de los meses de enero (7), febrero (8) y marzo (3); y se remite1 acta de FA del mes de febrero.
Actividad No 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de la obligación durante el contrato se realizaron las siguientes actividades: 1. Participación en los comités primarios convocados por la coordinadora del GT Urabá, donde cada una de las áreas, administrativa, misional, productividad, seguimiento, corresponsabilidad, jurídica y de coordinación, exponen los temas a trabajar con los profesionales y facilitadores para el cumplimiento d las metas. 2. Participación en los comités de casos de gestión interna y excepcionales. 3. Se apoyó a la coordinadora en la revisión de informes de las profesionales de reintegración regular y especial. 4. Se remitió al gestor operativo la base de operador logístico del mes de junio y julio. 5. Se remitió a los profesionales el cronograma de atención del profesional base de los meses de enero a junio. 6. Se participó en la Jornadas de fortalecimiento de capacidades brindadas por nivel central, en los grupos de articulación territorial y talento humano.

	7. Se apoyó al orientador la creación de los usuarios para becas PNUD en la plataforma QUATUM, donde se inscribió a los 5 PER, 1 hombre 4 mujeres: 60-02669 (hombre); 60-11042; 60-10432; 60-00022; y 60-00558.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el contrato se realizaron los siguientes desplazamientos: el 9/02/2023 Apartadó - Turbo - Corregimiento El Tres - Currulao – Apartadó; el 10/02/2023 Apartadó - Turbo -Corregimiento Piedrecitas, Currulao y Veredas: Las Palmas, La Pola-Vereda El Osito-Apartadó; el 15/02/2023 De Apartadó-San Pedro De Urabá- Vereda El Caucho -Vereda El Bongo-San Pedro De Urabá-Apartadó; y el 16/02/2023 Apartadó - Necoclí – Apartadó. Estos deslazamientos fueron legalizados en los tiempos estipulados. Los desplazamientos Del 20/02/2023 A Apartadó -Turbo - Municipio de Unguía - Turbo – Apartadó Y El 23/02/2023apartadó - Turbo - Municipio De Acandí-Corregimiento De San Francisco-Corregimiento de Capurgana- Municipio De Acandí - Turbo – Apartado, no se pudieron realizar por ello se cancelaron de manera oportuna. Se realizaron desplazamientos el 20 y 21 de abril y el 18 y 19 de mayo en la ruta Apartadó – Unguía - Apartado; los cuales fueron legalizados en los tiempos estipulados. Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se atendieron las observaciones y requerimientos que le formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto. Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; además se actuó con lealtad y buena fe y se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilice todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; además se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. Se recibió y se tienen en custodia los bienes que la ARN me brinda para el desarrollo operativo y logístico del contrato; así mismo, se utilizó los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar mis actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuye al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. Se conoce y adopta las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN; y; acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde fui requerido.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 3. Atención al 100% de los participantes asignados en estado activo.	Modulo SIRR: Asistencia actividades Psicosociales
Meta o logro No 2. Seguimiento mensual a los profesionales de reintegración y justicia y paz para el diligenciamiento oportuno de los acuerdos mensualmente; puesta de PDT en estados oportunos según tiempo.	Modulo SIRR: Planes de Trabajo
Meta o logro No 1. Vinculación del 50% de los participantes de objeto de atención en el servicio de FA.	Modulo SIRR: Matrículas de Formación Académica. Seguimientos y Asistencias

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N.A.	N.A.
Asunto 2.	N.A.	N.A.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N.A.	N.A.	N.A.

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Si cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el fortalecimiento de la política de Reincorporación y Reintegración se concluye y recomienda:

1. Seguimiento de los indicadores mes a mes.

2. Apoyar a la coordinadora en el cumplimiento del PND: Plan Nacional de Desarrollo; PAI: Plan de Acción Institucional, PAT: Plan de Acción Territorial y PAS: Plan de Acción y Seguimiento Conpes 3931.

3. Apoyo a la coordinadora en el seguimiento de las atenciones realizadas por los profesionales reintegradores en cuando a la atención al 100 por ciento de la población objeto, la implementación de las acciones necesarias para fomentar el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, entre otros.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/05/2023

MARIA AURORA PULGARIN ARCILA

Firmado digitalmente por MARIA AURORA PULGARIN ARCILA
Fecha: 2023.06.01 16:33:19 -05'00'

_____

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 43.036.030